

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETA DOBLE CABINA
PLAYAS DE CHICAÑA S.A**

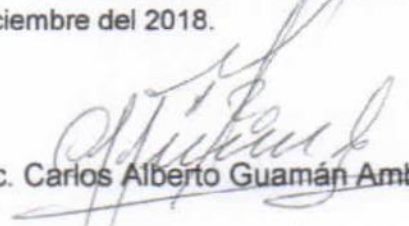
Chicaña, Marzo 29 de 2019

INFORME DE COMISARIO

En atención a lo que dispone la Ley de compañías me permito informar las actividades realizadas durante el ejercicio económico 2018:

1. En coordinación con el Gerente y Presidente se ha colaborado en la parte administrativa y económica-financiera, que se ha realizado en bien de la Compañía y la comunidad de Chicaña.
2. Se ha realizado controles concurrentes es decir revisión de la documentación que soporta los ingresos y egresos de dinero de manera mensual y de forma sorpresiva, determinándose que no hubo abuso de confianza en la administración de recursos por parte de Gerencia, ni de ninguno de los directivos, accionistas o terceros.
3. Se ha realizado controles posteriores como es la revisión de registros contables, en la oficina de la Contadora, con el objeto de vigilar como se efectuaron los procedimientos de ejecución de gastos o ingresos efectuados por la compañía.
4. Se ha vigilado que la contabilidad de la Compañía se ajuste a las normas técnicas, legales y vigentes que para el efecto ha dictado la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas.

En virtud de lo expuesto, y en base a nuestros procedimientos de trabajo y con la evidencias obtenidas concluimos que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETA DOBLE CABINA PLAYAS DE CHICAÑA S.A mantuvo una administración efectiva con la conducción ordenada de sus operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento con las leyes y regulaciones que le competen, por consiguiente nuestra opinión o dictamen sobre los estados financieros, es que estos presentan RAZONABLEMENTE LA SITUACION ECONOMICA - FINANCIERA de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETA DOBLE CABINA PLAYAS DE CHICAÑA S.A desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.


Lic. Carlos Alberto Guamán Ambuludi

COMISARIO